



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(18/11/2020)

“Por medio de la cual se concede una licencia y se hace un encargo”

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones Legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.6.1.5.6.3 del Decreto No. 1069 de 2015; de la Resolución 08181 del 06 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Ferney León Moncada, Notario Único del Círculo de Briceño - Antioquia, mediante oficios con radicados 2020010330096 y 2020010330501 del 10 de noviembre de 2020, solicita licencia ordinaria para ausentarse de su Despacho por un término de 7 días así: los días 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de noviembre de 2020, con el objeto de atender asuntos personales, familiares y citas médicas urgentes ante su EPS COMPENSAR, en la ciudad de Bogotá.

Que el señor Notario manifiesta que encargará en su ausencia a la señora Julieth Patricia Bedoya Mejía, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.801.764, como Notaria Única de esa municipalidad, bajo la responsabilidad del titular.

Que mediante Decreto No. 1069 de 2015 se reglamentaron las situaciones administrativas de los Notarios y en su artículo 2.2.6.1.5.6.4., dispone: “Licencias ordinarias: Los notarios tienen Derecho a licencias ordinarias hasta por noventa días continuos o discontinuos, de cada año.”

Que el artículo 2.2.6.1.5.6.3. del Decreto No. 1069 de 2015 faculta al señor Gobernador para conceder licencias a que tienen derecho los señores notarios de segunda y tercera categorías.

Que mediante Resolución No. 08181 del 06 de mayo de 2008, el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, delegó en el Secretario de Gobierno, la firma de los actos relacionados con las situaciones administrativas de los señores notarios de segunda y tercera categorías, especialmente los de carácter temporal referidos a permisos, licencias y vacaciones.

Que, analizada la documentación aportada, la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Gobierno, encuentra procedente la solicitud presentada por el señor Notario Único de Briceño – Antioquia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(18/11/2020)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder Licencia Ordinaria al doctor **Ferney León Moncada**, identificado con la cédula número 13.957.175, Notario Único del Círculo de Briceño - Antioquia, para ausentarse de su Despacho por un término de 7 días así: los días 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de noviembre de 2020, con el objeto de atender asuntos personales, familiares y citas médicas urgentes ante su EPS COMPENSAR, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO 2°: Encargar a la señora **Julieth Patricia Bedoya Mejía**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.801.764 expedida en Briceño, como Notaria Única de esa municipalidad, bajo la responsabilidad y por el término que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Medellín, el 18/11/2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Idalia Amparo González Giraldo - Profesional Universitario		17-11-2020
Revisó y aprobó	Lizeth Flórez Acevedo - Directora Apoyo Institucional y Acceso a la Justicia		17-11-2020
Revisó Aprobó	Alba Lucía Sequeda Gamboa - Asesora Jurídica Despacho Secretaria Gobierno		17-11-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Proyectó: NPerezVA